

**INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio yo **Gustavo Adolfo Rodríguez Castañeda**, de nacionalidad Colombiana, casado mayor de edad con Pasaporte N° PE117311, con **Poder General de Petrolera Nacional, S.A** con oficinas en Edificio Plaza Edison piso 11 Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto) Corregimiento de Bethania Distrito de Panamá Provincia de Panamá localizable en el teléfono 3210350. **Solicito en fundamento de derecho** de la Ley 8 del 25 marzo de 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 y otras normas concordantes, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA TERPEL CENTENIAL** el proyecto es de tipo comercial, pertenece al sector servicio y consiste en la construcción de una estación de combustible y una tienda de conveniencia la cual estará ubicada, Vía cincuentenario esquina con la entrada a PH Venecia, Corregimiento Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en el (inmueble) con Folio Real N° 234252 (F) propiedad de **CONSORCIO INMOBILIARIO CENTENARIO, S.A Registrada en (Mercantil) Folio N° 155626283**, para la cual existe un contrato de arrendamiento entre **CONSORCIO INMOBILIARIO CENTENARIO, S.A y PETROLERA NACIONAL, S.A**, promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental. Este EsIA consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de aproximadamente **114** fojas.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IAR - 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es. Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos: Certificado original del Registro Público de la finca, Certificado original del Registro Público de la Empresa (Petrolera Nacional) Copia autenticada del apoderado legal de **Petrolera Nacional, S.A autenticada**, Copia de contrato de arrendamiento autenticada, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada, La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 7 de julio de 2019.

Gustavo Adolfo Rodriguez Castañeda

Pasaporte N° PE-117311 HB.



ZÓDIGO DE CÓDIGO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE COCÍE, 2019

En el año de 2019, en la ciudad de La Chorrera, Provincia de Panamá, en la Oficina de Notarías del Circuito de Cocíe, con sede en la Calle 25 de Mayo, número 2, local 101, se realizó la firma de la presente documentación, ante la notaria pública Segundo de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Circuito de Cocíe, con cédula de identidad personal número A.2.160-347.

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento, han sido reconocida(s) por el(a)s testigo(s) como suya(s) por la anteriormente mencionada notaria pública, en el consiguiente dína(s) firmo(s) es (son) auténtica(s).

En la ciudad de La Chorrera, Provincia de Panamá, el día 22 de julio de 2019.

Lc. Tamileya Rodríguez González
Notaria Pública Segundo



Este documento fue elaborado y suscrito en la Oficina de Notarías del Circuito de Cocíe, en la Calle 25 de Mayo, número 2, local 101, en la Ciudad de La Chorrera, Provincia de Panamá, el día 22 de julio de 2019, ante la notaria pública Segundo de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Circuito de Cocíe, con cédula de identidad número A.2.160-347. El documento es auténtico y válido para todos los fines legales. Se adjunta la firma de la notaria y su sello oficial.

Firma de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Circuito de Cocíe.

Firma de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Circuito de Cocíe.

Firma de Tamileya Rodríguez González, Notaria Pública Segundo de Circuito de Cocíe.